

13 Diciembre 2025

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Presente:

Referencia:

Asegurado	ROSALES GUTIERREZ KARLA JESSICA		
Póliza	100113	Certificado	-----229503 - 0
Folio	433018		
Siniestro	00025023712		
Diagnóstico	HIDRONEFROSIS CON OBSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN URE		

ESTIMADO(A) ASEGURADO(A): ROSALES GUTIERREZ KARLA JESSICA

Tras realizar el análisis de los gastos cubiertos hasta la fecha, le informamos que la suma asegurada de 111 UMAM (\$381,780.06 M.N.), correspondiente a la reinstalación de la suma básica, ha sido agotada.

El remanente de suma, por el monto de \$87,551.12 M.N., fue autorizado en su totalidad en la carta 433018/1.

Cabe señalar que no es posible abrir un siniestro afectando la póliza potenciada ya que la fecha de contratación de la misma (el día 29/09/2025), se realizó posterior a la fecha de diagnóstico del padecimiento cubierto en los siniestros 25023712 y 25018785 (21/08/2025).

Por lo anterior, lamentamos informarle que no será posible continuar con el beneficio de pago directo. En consecuencia, los gastos hospitalarios excedentes, así como los honorarios médicos, quedarán a cargo de la asegurada, sin posibilidad de reembolso.

Sin más de momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Departamento de Indemnizaciones

Gastos Médicos Mayores.

Seguros Banorte, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Banorte

Dictamen Medico